

LA RELACIÓN POLICÍA – CIUDADANÍA EN LAS ESTACIONES POLICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CUBA.

The police-citizenship relationship in the police stations of the municipality of Santiago de Cuba.

Recibido: 10/01/2025 – Revisado: 15/02/2025 - Publicado: 05/07/2025

DOI: <https://doi.org/10.56124/ubm.v6i11.002>



jul - dic 2025
Vol. 6 - Núm. 11
e-ISSN 2600-6006

Glenys Vargas Montesinos
<https://orcid.org/0009-0000-1934-4979>
glenysvargas695@gmail.com
IES: Hermanos Marañón
Santiago de Cuba, (Cuba)

Yosbanis Sanz Benitez
<https://orcid.org/0000-0003-2625-9427>
yosvanissanz4@gmail.com
IES: Hermanos Marañón
Santiago de Cuba, (Cuba)

Ivón Beatriz Fonseca Rodríguez
<https://orcid.org/0009-0001-3367-5421>
beatrizfonseca1977@gmail.com
IES: Hermanos Marañón
Santiago de Cuba, (Cuba)

Adriana Verónica Plutín Maturell
<https://orcid.org/0009-0003-1841-4551>
lavero910107@gmail.com
IES: Hermanos Marañón
Santiago de Cuba, (Cuba)



Resumen

Las relaciones que se establecen entre la policía y la ciudadanía en las estaciones policiales en Cuba durante la prestación del servicio, generan factores de influencia en el carácter de estas. Desde la perspectiva del hecho social, el control social y la victimología como puntos de partida teóricos de la problemática investigada, se determina que las relaciones pueden deteriorarse cuando se contradicen en su desarrollo normas éticas, de educación formal, de comunicación y respeto mutuo para su establecimiento; destacándose que las personas se relacionan de acuerdo al marco donde habitan y se desenvuelven poniendo en evidencia sus hábitos, costumbres y nivel cultural desde el punto de vista social. La presente investigación fue realizada con el objetivo de caracterizar los factores sociales que afectan las relaciones entre la policía y la ciudadanía en las unidades policiales del municipio Santiago de Cuba, sobre la base de una metodología integradora, enfatizando en la metodología cualitativa con el auxilio de elementos cuantitativos. Para ello se emplearon métodos teóricos y empíricos como encuestas, observación, entrevistas y el análisis documental, corroborándose que estas relaciones están asociadas a los sujetos, las circunstancias, así como las situaciones en que se desarrollan las mismas, siendo los factores sociales de mayor incidencia, los técnicos, culturales, socio-psicológicos, conductuales, laborales y los ambientales

Palabras clave: Relaciones; policía-ciudadanía, factores sociales, estaciones policiales.

Abstract

The relationships established between the police and the citizens in the police stations in Cuba during the provision of the service, generate factors of influence in the character of these. From the perspective of social fact, social control and victimology as theoretical starting points of the investigated problem, it is determined that relationships can deteriorate when ethical norms, formal education, communication and mutual respect for their establishment are contradicted in their development; it should be noted that people relate according to the framework in which they live and develop, highlighting their habits, customs and cultural level from the social point of view. The present research was carried out with the objective of characterizing the social factors that affect the relations between the police and the citizens in the police units of the municipality of Santiago de Cuba, based on an integrative methodology, emphasizing qualitative methodology with the help of quantitative elements. Theoretical and empirical methods such as surveys, observation, interviews and documentary analysis were used, corroborating that these relationships are associated with the subjects, the circumstances, as well as the situations in which they develop, being the social factors of greater incidence, the technical, cultural, socio-psychological, behavioral, labor and environmental ones.

keywords: Relationships; police-citizenship, social factors, police stations.

Introducción

En cualquier espacio surgen y se producen múltiples entrecruzamientos históricos, sociales, culturales y políticos difíciles de atrapar desde una sola disciplina. Estas se producen tanto a nivel de provincias, municipios y comunidades aisladas. En la práctica policial en Cuba, fluyen voluntaria y armónicamente las relaciones interpersonales entre la policía y la comunidad, cuya apropiación y solución de conflictos están dadas a partir de una elevada educación profesional. El énfasis en la educación profesional en el marco de la investigación tiene que ver con el hecho de que la misma está concebida para el trabajo comunitario tan cercano a la realidad investigativa, el cual insiste en cuestiones sin dudas esenciales: la participación de los sujetos (en cuanto a aquellos que demandan el servicio de la policía dentro de la estación) y la comunicación horizontal (referente a la propia relación que se suscita entre los sujetos que en ella intervienen). En la investigación se ha pretendido tocar puntos esenciales en el proceso de comunicación de las personas, donde se entrelazan ruidos y barreras que deterioran su adecuado funcionamiento entre los que se citan los niveles de realización de cada individuo, el temperamento, la preparación, aptitudes y capacidades, así como los rasgos del carácter que tanta influencia merece el autocontrol emocional de los mismos.

Desde la perspectiva de las relaciones interpersonales, el trabajo con los grupos en las comunidades, más que una metodología, es una filosofía, un modo de pensar que resalta la importancia de la comunicación y las relaciones humanas, observándose una estrecha relación entre el contexto social y la producción de significaciones e interpretaciones en esta situación de aprendizaje. En los sujetos de investigación se observan cambios personales y grupales los que se expresan en la manera de pensar, sentir y proceder de ellos mismos, es decir, se movilizan los dispositivos cognoscitivos y emocionales ligados a componentes participativos y vivenciales. La concientización de estos elementos contribuye a la ampliación de horizontes y al develamiento y ruptura de prejuicios y formas dogmáticas de pensar y de actuar. El hecho de hacer hipótesis sobre los procesos de las relaciones interpersonales, constituye un camino de constantes aprendizajes, de interrelación entre teoría y práctica, la cual genera a nuevas condiciones y estimula a otras constantes búsquedas.

Por la índole de la investigación que se realiza se hace necesario establecer los fundamentos teóricos en la misma, a partir de un enfoque multidisciplinario, de forma tal que partiendo de un punto de vista sociológico se puede establecer el marco teórico general y posteriormente establecer algunas consideraciones más cercanas a la actividad policial y su actuación en la comunidad. Según el pedagogo, sociólogo y filósofo francés Émile Durkheim (2000), caracteriza al hecho social planteando que es un orden de hechos que se presentan caracteres muy particulares: consiste en modos de actuar, de pensar y de sentir, exteriores al individuo, y que están dotados de un poder de coerción en virtud del cual se imponen a él.

Es hecho social todo modo de hacer, fijo o no, que puede ejercer

coerción exterior sobre el individuo (Durkheim, 2000).

Siguiendo en la teoría del hecho social en la que nos identificamos, consideramos en la investigación a la institución (a nivel macro social como un hecho social); así como a su expresión local (estaciones policiales) y por extensión a las relaciones policía-ciudadanía como expresión de un conjunto de relaciones sociales, externos al individuo que ejercen coerción sobre estos, desde el punto de vista de su pensamiento y de su conducta. Los autores de la presente investigación definen el hecho social como un fenómeno que surge de la interacción de los individuos en la sociedad y que tienen un carácter colectivo. Es decir, es importante destacar que estos hechos sociales; dígame valores, normas y costumbres son fundamentales para comprender la dinámica de la sociedad y cómo estas influyen en la vida cotidiana de los individuos.

Este punto de vista sociológico nos permite establecer el marco conceptual, que permite determinar la relación policía-ciudadanía como un fenómeno objetivo, condicionado socialmente y que trasciende las acciones puramente individuales de los sujetos que intervienen en dichas relaciones.

En cuanto al ejercicio del control social en la relación objeto de pericia, es posible acceder desde la Sociología y la Criminología; considerando como control social formal el ejercicio por las agencias que tributan en sentido general al proceso penal: policía, ministerio público, tribunales, sistema de ejecución penal. Como control social informal consideramos a la familia, la escuela, la comunidad, los institutos religiosos, las instancias labores, los medios de comunicación, entre otros.

En consecuencia con las prerrogativas mencionadas, coincidimos con que el control social es "...el conjunto de instancias y acciones, públicas y privadas, genéricas y específicas, orientadas a la definición, individualización, detección, manejo y/o supresión de conductas calificadas como delictivas o desviadas..." (Gabaldón, 1985, p. 16)

El ejercicio del control social desde esta perspectiva configura el contenido de los paradigmas denominado clásico o el crítico integrado. El primero caracteriza su intervención ante el fenómeno de la criminalidad con la formulación –más leyes, más jueces, más cárceles-. El crítico integrado por su parte tiene como fundamento el examen del "problema real", anteponerse al delito, presta así atención a la génesis del delito.

Los autores someten a crítica los paradigmas enunciados, el paradigma reactivo respecto a la policía, reconoce que la mayoría de los autores, comparten la opinión de la falta de correspondencia entre las metas para las cuales fue creada la misma por un lado y su desempeño cotidiano; que se construye un disenso sobre los valores, mientras que en la cotidianidad el policía actúa con métodos totalmente autoritarios. Es la historia, en el caso latinoamericano, de las sucesivas tiranías en el poder la mejor ilustración del asunto.

Según Elbert (1998), la institución es una micro-sociedad, dentro

de la cual el funcionario se forma y crece, más adelante señala que la ideología policial es una concepción unilateral de la sociedad...el mantenimiento del poder; se vislumbra entonces que se reserva como tarea de la policía la de disciplinar a la sociedad.

La perspectiva del examen de la Policía parte del análisis de la función policial, donde un eje fundamental está marcado por la cuestión del crimen, otro, por el abandono de la perspectiva penal del delito y la reorientación a la noción de problema social. Lo anterior es visto a través de dos modelos de control del policía, según el ejercicio del Control Social:

A) Modelo reactivo o profesional:

En la arquitectura de la teoría de Wilson, clásico en este tipo de estudio, revela que la columna vertebral del sistema de policía es el patrullero, quien de forma activa con su presencia en el público disuade al delincuente y en su caso aplica el tratamiento adecuado. Esta teoría explica que el impacto de la introducción de los avances tecnológicos cambió la prestación de servicios, el automóvil fue sustituyendo al policía "a pie", el teléfono permitió que a través de las centrales de operaciones -puestos de mando en Cuba- el público solicitará el auxilio policial de forma fácil, cómoda y breve y la adecuada respuesta la recibirá en corto lapso de tiempo.

B) Modelo de Policía Comunitaria:

1. Abandono de la perspectiva penal del delito y reorientación a la noción de problema social.
2. Cambio de imagen, de la noción de fuerza a la de servicio a la comunidad.
3. Sistema de control transparente sobre la actividad policial, al formar parte de la comunidad.
4. La administración de policía diseñada como organización civil.
5. Sustitución del concepto "delincuente" por el de "ciudadano", problema en el diseño de actuación.
6. Incorporación del tratamiento a las víctimas como parte de la función policial.

Estas tesis implican presentar al trabajo policial no como un mero proveedor de información sino como un sujeto protagonista de su propia transformación que está apto para generar y desarrollar acciones y tareas que nazcan de su propia iniciativa y que les permitan enfrentar las demandas o problemas que en relación con la incidencia del delito puedan tener los ciudadanos que acuden ante ellos y puedan resolver con sus propios recursos humanos. La policía como órgano altamente organizado cumple complejas misiones encaminadas a la defensa de la seguridad del estado y al mantenimiento del orden interior y la tranquilidad ciudadana, aspectos muy necesarios a fin de garantizar una estabilidad adecuada para el desarrollo y consolidación de las bases de una sociedad mejor, resultado que debe lograrse como suma de esfuerzos y acometimiento de tareas, ejecución o puesta en marcha de procesos que denoten o puntualicen el carácter de nuestra Revolución Socialista.

Dada la importancia y objetividad de este órgano y en

correspondencia con el desarrollo alcanzado por el pueblo, se impone entonces la necesidad de formar a combatientes en la observancia y exigencia consciente de una elevada conducta moral, ética y profesional, solamente posible mediante el conocimiento y/o interiorización de lo que constituye la imagen, prestigio o autoridad de cualquier agente de este órgano.

Por tanto, todo miembro de la policía debe velar por la mejor presentación de su persona, de tratar cordial y afablemente a la ciudadanía, de tratarlos de forma honesta y ejemplar y además cumplir con la ardua tarea encomendada a ellos por la sociedad, conscientes en hacer que se cumpla lo establecido en las normas regidas a tales efectos, previniendo los delitos e infracciones y proceder a los correspondientes arrestos a los que las incumplan, para lo cual deberán redoblar sus esfuerzos en aras de mejorar hábitos de disciplina en correspondencia con los avances cualitativos y cuantitativos logrados por el pueblo en todas las esferas.

La atención a la ciudadanía por parte de los funcionarios de la policía, fundamentalmente en las estaciones policiales, deberá corresponderse en todo momento con trato y atención cortés, adecuado y solidario donde se interrelacionen tanto los valores éticos-profesionales como los elementos de una adecuada educación formal.

En el Título V Derechos Deberes y Garantías; Capítulo I Disposiciones Generales, de la Constitución de la República de Cuba (2019), en su artículo 42 se señala que:

todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley (pág. 4).

En la misma se respaldan las Garantías de los Derechos de los ciudadanos en el Capítulo VI, desde el artículo 92 al 100.

A pesar de lo que se plantea en la Carta Magna de la República de Cuba, en las normas para el trabajo policial, inciden factores sociales que sin llegar a transgredir los principios establecidos evidencian situaciones de descontento entre los policías y las personas que acuden a las estaciones policiales por alguna razón.

Metodología

La investigación se desarrolla en el período comprendido de julio 2023 a julio 2024 acerca de los factores que afectan las relaciones

policía-ciudadanía en las estaciones policiales del municipio Santiago de Cuba; cabecera de la provincia homónima, que por su implicación política – económica y cultural, número de habitantes y papel dentro de la historia nacional es considerada la segunda de mayor importancia en el país, antecedida por la capital, La Habana, aspectos que la hace centro de interés para su desarrollo en todos los ámbitos desde la ciencia.

En la pesquisa preliminar de la investigación no se encontró referencia de antecedentes de estudio de este fenómeno en la provincia y municipio Santiago de Cuba.

Se seleccionó una muestra correspondiente al 40% del total de los oficiales de la policía que laboraron en las estaciones del municipio Santiago de Cuba, durante el periodo de estudio, con un promedio de edad de 42 años, siendo el 5% mujeres. De igual forma se trabajó con el 35% de los ciudadanos que interactuaron directamente en las estaciones policiales.

Fueron empleados como métodos teóricos y empíricos los siguientes: la observación participante para observar de in situ el comportamiento de las relaciones entre la policía y la ciudadanía en las unidades policiales estudiadas; las encuestas aplicadas a los oficiales de la policía se aplicaron con el fin de conocer la importancia que ellos le conceden a las relaciones de estos sujetos; las entrevistas fueron direccionadas a los directivos con la intención de conocer los factores que inciden negativamente en las relaciones policía - ciudadanía en las estaciones policiales y el análisis de documentos a fin de interpretar referentes cognitivos en las bibliografías consultadas así como en su revisión, análisis y procesamiento de la información obtenida. La aplicación indistintamente tanto a policías como a ciudadanos de encuestas y entrevistas para la búsqueda de los factores sociales que afectan las relaciones entre ellos en las unidades policiales objeto de estudio.

Resultados

El estudio es resultante de una tesis de maestría. De acuerdo a los datos obtenidos y a través del análisis epistemológico de la investigación realizada, se corroboró que existen irregularidades en el sostenimiento de las relaciones policía-ciudadanía en las estaciones policiales lo que conspira con el adecuado cumplimiento de los estatutos establecidos en la Carta Magna de la República de Cuba así como de las normas establecidas en la atención a la ciudadanía por parte de los agentes de la autoridad en este sentido.

El vínculo entre ambos sujetos, en un 79% de las relaciones observadas, se apreció complejo. La aplicación, análisis y estudio del resultado de los métodos y técnicas del nivel teórico y empírico aparejado al empleo del mecanismo de triangulación de la información, señalan elementos comunes que avalan la investigación, arrojando como resultado que los factores sociales de mayor incidencia en las relaciones policía-ciudadanía son:

□ Factores conductuales: se denotan en los ciudadanos, fundamentalmente en personas con conductas antisociales,

delictivas y que transgreden las normas de educación formal así como de respeto a la autoridad. No se evidencian problemas de este tipo en los policías que se rigen por una ética policiaca en las observaciones realizadas.

□ Factores técnicos: se constata en los policías, en los que se manifiestan consideraciones acerca de insuficiencias en el funcionamiento de la actividad de alguno de ellos, reflejado en el comportamiento con los ciudadanos, no estableciéndose adecuadamente el trato diferenciado por los mismos.

□ Factores laborales: afectan fundamentalmente a los sujetos policías y se manifiestan en la carga de actividades y funciones que realizan durante el servicio y la extensión y/o duración de la jornada laboral.

□ Factores culturales: afectan a ambos sujetos, se requiere de algunos sujetos fundamentalmente policías de mayores conocimientos de comunicación social; pero en ambos sujetos se requiere elevar los niveles de cultura general integral.

□ Factores socio-psicológicos: se constata en algunos casos en la existencia de problemas en ambos sujetos. En los llamados ciudadanos, se asocian a características personológicas tales como: timidez, temor, inseguridad. En algunos policías por su parte, se denotan características personológicas como brusquedad en su actuación, gravedad en el tono de voz, uso excesivo de relaciones de poder y en ocasiones subordinación absoluta en los ciudadanos.

□ Factores ambientales: afectan a ambos sujetos, dado el limitado confort del mobiliario que poseen, la iluminación y la ventilación del lugar donde desempeñan su labor profesional.

De tales factores se muestra que los mismos afectan a uno o a ambos sujetos, de manera tal que los factores técnicos y labores, se denotan en el sujeto policía; los factores conductuales, afectan solo a los sujetos ciudadanos y que los factores culturales, socio-psicológicos y los ambientales, afectan a ambos sujetos.

Se corrobora que las relaciones policía-ciudadanía están condicionadas por las particularidades del servicio del primero y la razón de permanencia del segundo en la unidad, tales como:

- Existencia de algún familiar detenido.
- Estar citado a prestar declaración.
- Ser testigo de un hecho.
- Por haber sido detenido o estar acusado de la comisión de un hecho delictivo.
- Extravío de documentos de identificación.
- Ser víctima de un hecho.
- Otras razones.

Esta diversidad de motivos matiza el ambiente general de las relaciones entre el policía y

el ciudadano, influyendo en el desarrollo de la misma.

Se afirma que las situaciones se asocian fundamentalmente tanto a las características socio-psicológicas de los sujetos, el nivel cultural, de instrucción, poco conocimiento de las reglas para la comunicación, así como a los motivos de la presencia del ciudadano en la estación policial, así como al horario en que se establecen dichas relaciones, notándose que el carácter de las relaciones y las formas de comunicación se modifican cuando existe mucha

Se evidencia así mismo, que las situaciones y circunstancias en las relaciones policía-ciudadanía inciden en un deterioro de las mismas al producirse estados extremos de presión psicológica (stress) y al incumplirse las normas de funcionamiento; para el trabajo policial en la no diferenciación del trato a los ciudadanos por parte del funcionamiento según sexo, conducta, edad; en los ciudadanos, indisciplina, falta de respeto a la autoridad, incumplimiento de las normas de cortesía, lo que da lugar a opiniones por parte de los ciudadanos respecto al tratamiento, a la cortesía y respeto y a las condiciones en que es atendido éste en la unidad policial, lo cual sin constituir (de acuerdo a lo investigado) un problema general, tiende a afectar la imagen pública no solo del policía sino además de la institución, en este caso de la estación policial. La institución (como hecho social) ejerce un efecto coercitivo sobre los individuos respecto a sus formas de pensamiento y conductas contrarrestando la tendencia al deterioro de dichas relaciones a través de las normas, regulaciones y controles establecidos.

La valoración de los elementos que contribuyen al deterioro de las relaciones policía- ciudadano, anteriormente explicadas, constituyen el aporte teórico de la investigación.

Discusión

En sentido general, se identifica que los funcionarios que tienen un vínculo permanente con la ciudadanía que concurre a las estaciones de la policía son los oficiales de guardia, carpetas y agentes del orden público, los cuales sostienen relaciones con diferentes categorías de ciudadanos que acuden por diversas razones a estas unidades en calidad de: denunciante, testigo, detenido, imputado, familiar de detenido/imputado, entre otros.

En los momentos actuales, a partir del proceso de reforma procesal en que fueron discutidas y modificadas las leyes penales en Cuba, resulta prudente la estricta observancia de las normas policiales y su debido estudio en función de un modelo de actuación que se corresponda al incremento de las visitas a las estaciones por los entes denominados ciudadanos de acuerdo a las demandas por la alta incidencia delictiva suscitada en estos tiempos.

Una realidad insoslayable es que la policía, en el lugar en que se encuentre, deberá ser siempre expresión de poder. Cualquier régimen socialista o capitalista necesita de la policía para subsistir, para evitar su propia desnaturalización, para no ser mera fachada, para no traicionarse a sí mismo; debe ser consecuente con sus principios.

Los principios inspiradores de la acción policial deben ser

exactamente los mismos que rigen el proyecto de la sociedad donde se desenvuelve. Los procedimientos de la policía son aquellos fijados por el ordenamiento jurídico; nada que atente contra él, debe permitirse. La policía está concebida como la primera defensora de la ley, sus agentes son sus representantes y los más obligados de todos los ciudadanos a acatarla y hacerla acatar.

El tratamiento diferenciado a la ciudadanía consiste esencialmente en clasificar de forma adecuada a las personas con las cuales se relacionan las fuerzas policiales en su trabajo diario, distinguiendo al menor, a la mujer, al anciano, al extranjero, al diplomático, de los elementos antisociales y delincuentes, aplicando a cada uno en particular, el trato y la atención que el comportamiento social del sujeto que asiste lo requiera.

Para el logro de la diferenciación de las categorías antes mencionadas, desde que las fuerzas policiales se percaten de la posibilidad de un encuentro directo con un ciudadano, debe partir el análisis psicológico de sus características (formas de expresión, comportamiento, respeto, educación formal) para así poder determinar ante qué persona se encuentra, análisis que deberá dilucidar de forma dinámica y depende en gran medida de la agilidad mental, experiencia y nivel de preparación de estas fuerzas.

En la relación policía-ciudadanía se erigen además una serie de hechos humanos: el saludo formal, el militar, la bienvenida, el autoritarismo, el respeto o irrespeto, entre otros, los cuales no se suscitan porque se les haya ocurrido a tal o cual sujeto, ni tampoco de forma espontánea, sino que suceden sin su original voluntad y en ocasiones en contra de ésta.

Conclusiones

En correspondencia con el objetivo planteado en la investigación arribamos a las siguientes conclusiones:

1. Fueron determinados los factores sociales de mayor incidencia que afectan las relaciones policía-ciudadanía en las estaciones policiales en Santiago de Cuba: técnicos, laborales, conductuales, socio-psicológicos, culturales y ambientales.
2. Fueron caracterizados los factores sociales que inciden en la relación, identificando que los mismos afectan indistintamente al policía, a la ciudadanía o a ambos y está asociada a los sujetos que en ella participan, circunstancias y situaciones que intervienen en los mismos.
3. La investigación realizada permitió constatar que se evidencia tendencia hacia el deterioro de las relaciones policía-ciudadanía, motivado a que aún y cuando existen normas de ética y de trabajo policial establecidas, en ambos sujetos se manifiestan diversos conflictos, aparejado a los contrastes de su personalidad.

Referencias

Agenda, (2030). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Revisado el 17/09/2023 en: <https://www.un.org/>

- sustainabledevelopment/es/objetivosde-desarrollo-
- Buscaglia, E. et.al (2022). La militarización de la policía en América Latina: consecuencias y alternativas.
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (1997). Ed. Capitán San Luis. La Habana.
- Código de ética de los miembros de la P.N.R (1999). Ed.CapitánSan Luis.LaHabana.
- Constitución de la República de Cuba (2019).
- Durkheim, É. (2000). Las reglas del método sociológico y otros escritos. Ed. Alianza Editorial, S.A. Madrid.
- Elbert, C.A. (1998).Ideología, corrupción y excesos policiales. Revista Pena y Estado, Año 3, No. 3. Editores del Puerto, s.r.l. Buenos Aires.
- Enriquez, M.(2019). Violenciapolicialyderechoshumanos:unamiradadesde América Latina.
- Fernández, J.A. (2021).Policía y ciudadanía: una relación conflictiva.
- Gabaldón, A. (1985).El Control Social dentro de la sociedad y tendencias criminológicas actuales. Revista Cenipec 9, Universidad de los Andes. Mérida. Venezuela.
- García-Pablos de Molina, A. (1998). “Manual de Criminología. Introducción y Teorías de la criminalidad”, Espasa Calpe. Madrid.
- González, A.M.(2020).Policía y racismo: una mirada crítica.
- Londoño, P. (2019). La construcción social de la seguridad: políticas públicas y ciudadanía.
- Martínez,R.(2023).Desafiosdelapolicía comunitariaenAmérica Latina.
- Medina, L. (2022). La vigilancia como control social: implicaciones para laciudadanía.
- R o d r í g u e z , J . A (2 0 2 0) . LapolicíaenelsigloXXI:nuevosdesafiosyrealidades.
- SANZ BENÍTEZ, Yosbanis (2023). Gestión de la formación continua del egresado de la especialidad Investigación Criminal. Santiago de Cuba. 129h. Tesis en opción al grado académico de Máster en Ciencias. Universidad de Oriente.
- VARGAS MONTESINOS, Glenys (2005). Las relaciones policía-ciudadano en la Estación de Policía. Análisis de Caso. Santiago de Cuba. 83h. Tesis en opción al título académico de Máster en Ciencias. Universidad Oriente.